



CITACION Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL BOLIVAR

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL MAGANGUÉ

CITA Y EMPLAZA

A los señores ALEJANDRO DIAZ QUIROZ y SILVIA ROSA ALVAREZ CASTRILLON, familiares o parientes del niño MATIAS DIAZ ALVAREZ que se crean con derecho, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, se presente a esta Defensoría de Familia, ubicada en la Avenida Colombia No. 6-36 de Magangué Bolívar, con el fin de notificarse sobre Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado a favor del niño MATIAS DIAZ ALVAREZ, HSF. 1.052.999.961. PETICION RAD. SIM 15513474.

De no asistir se entenderá surtida la notificación y se continuará con el trámite administrativo.

EDNA AGUILERA DAVILA
Defensora de Familia

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Art. 293 CGP.



Fijado el: 13 de julio de 2021

Desfijar el: 21 de julio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

CLASIFICADA